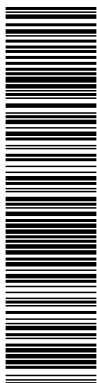


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-06-24-Punto 6.1-RPT Creación puestos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZ6FG-0PU2T-CH5YX Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:40 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49	ESTADO FIRMADO 25/06/2024 14:49



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon

Certificado

María Ángeles López Carriches, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon, en ejercicio de la fe pública que otorga a la Secretaría municipal el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **certifico**:

Que el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el siete **(24) de junio de 2024** tomó, en el **punto 6** del orden del día, el acuerdo que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

“Punto 6.1. Modificación de la RPT, creación puestos de trabajo.

Antecedentes

1. Mediante Providencias del Concejal de Recursos Humanos de fecha 3 y 4 de abril de 2024, se propone la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo mediante la creación de los siguientes nuevos puestos:

- a. Jefe de Servicio de Planeamiento Urbano – Licitaciones
- b. Jefe de Servicio de Contratación
- c. Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior
- d. Jefe de Servicio de Obras Públicas
- e. Jefe de Negociado
- f. Especialista Administrativo

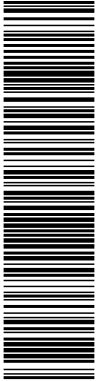
Así mismo constan en el expediente providencia del Concejal de Economía y Hacienda de fecha 28 de febrero de 2024, propuesta del Concejal de Obras Públicas de 22 de marzo de 2024 y propuesta del Concejal de Urbanismo de 22 marzo de 2024, que motivan las necesidades de creación de los nuevos puestos en sus respectivas áreas.

2. Con fecha 24 de abril de 2024 se aprobaron por los asistentes a la sesión de la Mesa General Conjunta de Negociación las fichas de los puestos de trabajo que constan en este expediente.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-06-24-Punto 6.1-RPT Creación puestos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZ6FG-0PU2T-CH5YX Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:40 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49	ESTADO FIRMADO 25/06/2024 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11326271 UZ6FG-0PU2T-CH5YX-ED04154A908E065F7303E59B57BFED92FC3070F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

3. Con fecha 9 de mayo de 2024 se emite informe-propuesta de Recursos Humanos con nº 2/2024 emitido por la Técnico Jefe de Recaudación (asignación temporal de funciones por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 133 de 04/04/2024)
4. Con fecha 9 de mayo de 2024 se remite expediente a Intervención, cerrándose el trámite con fecha 14 de mayo de 2024 con el siguientes texto que se transcribe de forma literal *“No es objeto de fiscalización previa en esta fase del procedimiento, si bien, se detecta que no existe RC en el expediente ni consignación específica para dicha modificación en el Presupuesto de 2024”*.
5. El Secretario General emite informe nº 2024/17 con fecha 19 de junio de 2024.

Visto el expediente que se acompaña a esta propuesta para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de los empleados públicos de este Ayuntamiento.

Visto que la modificación objeto del presente acuerdo ha sido objeto de negociación con los representantes de los empleados públicos, de acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en sesión celebrada el 24 de abril de 2024 donde quedaron aprobadas las fichas descriptivas de los nuevos puestos de trabajo objeto de este expediente.

Visto el informe del Secretario General de fecha 19 de junio de 2024, a los efectos del cumplimiento del artículo 3 del RD 128/2018 de 16 de marzo.

Visto que la competencia para aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo corresponde al Pleno de la Corporación, de acuerdo con el artículo 22.2.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

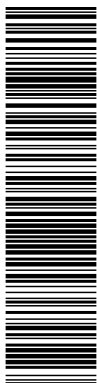
Por lo expuesto, habiéndose tramitado el procedimiento de acuerdo con las normas de aplicación, visto el expediente y los informes que constan en el mismo, el Pleno del Ayuntamiento

ACUERDA



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.de.odon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-06-24-Punto 6.1-RPT Creación puestos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZ6FG-0PU2T-CH5YX Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:40 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49
	ESTADO FIRMADO 25/06/2024 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132627 UZ6FG-0PU2T-CH5YX ED04154A90E065F7303E59B57BFFD9F2C3070F) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

Primero.- La creación de las fichas de valoración y descripción correspondientes de los siguientes puestos de personal funcionario del Ayuntamiento, cuyas fichas se adjuntan a esta propuesta como anexo a este informe

- JEFE DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANO – LICITACIONES
- JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
- JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
- JEFE DE SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS
- 5 dotaciones de JEFE DE NEGOCIADO
- 9 dotaciones de ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

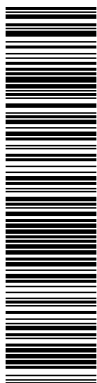
Las anteriores modificaciones, incluyendo el nuevo número de puestos homogéneos resultante, deberán incorporarse a la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Ayuntamiento y a las fichas descriptivas de los mismos.

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE PUESTO DE TRABAJO		
Denominación del puesto: JEFE DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANO – LICITACIONES		Puesto nº 1.1.183.1
Unidad/Servicio: URBANISMO, TERRITORIO, SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE/SERVICIOS TÉCNICOS	Dependencia Jerárquica: ALCALDÍA/CONCEJALÍA DELEGADA	Tipo de puesto: SINGULARIZADO
Naturaleza del puesto: Funcionario	Forma de provisión: Libre designación Apertura a otras administraciones: AL-AA-AG	
Escala: Administración Especial	Subescala: Técnica Clase: Técnico Superior	Grupo: A Subgrupo: A1
Formación específica: Titulación requerida: Título de Arquitecto o Grado y Máster habilitante en Arquitectura Méritos valorables: Experiencia de al menos 7 años en Administración Pública en el grupo A.		Nº de puestos homogéneos: 1
II. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ANUALES		
Complemento de destino: 28	Complemento específico 2024: 34.000 €	
<u>Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:</u>		
Quebranto de moneda:	Jornada partida de lunes a viernes:	



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-06-24-Punto 6.1-RPT Creación puestos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZ6FG-0PU2T-CH5YX Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:40 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49
	ESTADO FIRMADO 25/06/2024 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11326271 UZ6FG-0PU2T-CH5YX ED04154A90E065F7303E59B57BFFD39F2C3070F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

Jornada partida con sábados:	Jornada irregular:
Jornada irregular con sábados:	Jornada irregular con sábados y domingos:
Turno de tarde:	Turno de noche:
Dedicación/Disponibilidad: Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Le corresponde la dirección del servicio y la organización de los medios materiales y humanos disponibles para la realización de las funciones asignadas al Servicio. Realiza las funciones correspondientes al puesto de trabajo.

IV. OBSERVACIONES

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN		Puesto nº 1.1.184.1
Unidad/Servicio: SECRETARÍA/CONTRATACIÓN	Dependencia Jerárquica: ALCALDÍA/CONCEJALÍA DELEGADA	Tipo de puesto: SINGULARIZADO
Naturaleza del puesto: Funcionario	Forma de provisión: Libre designación Apertura a otras administraciones: AL-AA-AG	
Escala: Administración General	Subescala: Técnica Clase: Técnica Superior	Grupo: A Subgrupo: A1
Formación específica: Licenciatura en Derecho, con amplios conocimientos, especialmente en materia de contratación pública y experiencia jurídica. Titulación requerida: Méritos valorables: Experiencia de al menos 7 años como técnico de contratación, grupo A, en Administración Pública.		Nº de puestos homogéneos: 1

II. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ANUALES

Complemento de destino: 28	Complemento específico 2024: 34.000 €
<u>Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:</u>	
Quebranto de moneda:	Jornada partida de lunes a viernes:
Jornada partida con sábados:	Jornada irregular:
Jornada irregular con sábados:	Jornada irregular con sábados y domingos:
Turno de tarde:	Turno de noche:
Dedicación/Disponibilidad: Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.de.odon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-06-24-Punto 6.1-RPT Creación puestos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZ6FG-0PU2T-CH5YX Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:40 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49

Certificado

Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

III. FUNCIONES DEL PUESTO

Le corresponde la dirección del servicio de Contratación y la organización de los medios materiales y humanos disponibles para la realización de las funciones asignadas al Servicio de Contratación. Realiza las funciones correspondientes al puesto de trabajo.

IV. OBSERVACIONES

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR		Puesto nº 1.1.185.1
Unidad/Servicio: RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR	Dependencia Jerárquica: ALCALDE/CONCEJAL DELEGADO	Tipo de puesto: SINGULARIZADO
Naturaleza del puesto: Funcionario	Forma de provisión: Libre designación Apertura a otras administraciones: AL-AA-AG	
Escala: Administración General	Subescala: Técnica Clase: Técnico Superior/Técnico Medio	Grupo: A Subgrupo: A1/A2
Formación específica: Licenciatura en Derecho, con amplios conocimientos en recursos humanos. Titulación requerida: Méritos valorables: Experiencia de al menos 7 años como técnico de RRHH, grupo A, en Administración Local.		Nº de puestos homogéneos: 1

II. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ANUALES

Complemento de destino: 28/26	Complemento específico 2024: 34.000 €
<u>Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:</u>	
Quebranto de moneda:	Jornada partida de lunes a viernes:
Jornada partida con sábados:	Jornada irregular:
Jornada irregular con sábados:	Jornada irregular con sábados y domingos:
Turno de tarde:	Turno de noche:
Dedicación/Disponibilidad: Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.	

III. FUNCIONES DEL PUESTO

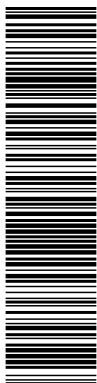


Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-06-24-Punto 6.1-RPT Creación puestos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZ6FG-0PU2T-CH5YX Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:40 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49
	ESTADO FIRMADO 25/06/2024 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132627 UZ6FG-0PU2T-CH5YX ED04154A908E065F7303E59B57BFFD39F2C3070F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

Le corresponde la dirección del servicio de RRHH y la organización de los medios materiales y humanos disponibles para la realización de las funciones asignadas al Servicio. Realiza las funciones correspondientes al puesto de trabajo.

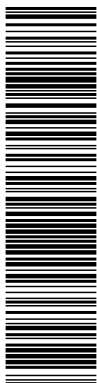
IV. OBSERVACIONES

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE PUESTO DE TRABAJO		
Denominación del puesto: JEFE DE SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS		Puesto nº 1.1.182.1
Unidad/Servicio: OBRAS PÚBLICAS	Dependencia Jerárquica: ALCALDÍA / CONCEJALÍA DELEGADA	Tipo de puesto: SINGULARIZADO
Naturaleza del puesto: Funcionario	Forma de provisión: Libre designación Apertura a otras administraciones: AL-AA-AG	
Escala: Administración Especial	Subescala: Técnica Clase: Técnico Superior	Grupo: A Subgrupo: A1
Formación específica: Titulación requerida: Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Grado en Ingeniería Civil y Máster habilitante en Ingeniería de Caminos. Méritos valorables:		Nº de puestos homogéneos: 1
II. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ANUALES		
Complemento de destino: 28	Complemento específico 2024: 34.000.-€	
<u>Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:</u>		
Quebranto de moneda:	Jornada partida de lunes a viernes:	
Jornada partida con sábados:	Jornada irregular:	
Jornada irregular con sábados:	Jornada irregular con sábados y domingos:	
Turno de tarde:	Turno de noche:	
Dedicación/Disponibilidad: Disponibilidad y dedicación para el ejercicio de las funciones del puesto fuera de la jornada habitual del mismo.		
III. FUNCIONES DEL PUESTO		
Le corresponde la dirección del servicio y la organización de los medios materiales y humanos disponibles para la realización de las funciones asignadas al Servicio. Realiza las funciones correspondientes al puesto de trabajo.		



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.de.odon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-06-24-Punto 6.1-RPT Creación puestos	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZ6FG-0PU2T-CH5YX Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:40 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49	ESTADO FIRMADO 25/06/2024 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132627 UZ6FG-0PU2T-CH5YX ED04154A908E65F7303E59B57BFFD9E2C3070F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

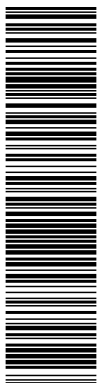
Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

IV. OBSERVACIONES		
I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE PUESTO DE TRABAJO		
Denominación del puesto: JEFE DE NEGOCIADO		Puesto nº 1.1.181
Unidad/Servicio: CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA	Dependencia Jerárquica: JEFE DE SERVICIO/REPOSABLE DE LA UNIDAD	Tipo de puesto: NO SINGULARIZADO
Naturaleza del puesto: Funcionario	Forma de provisión: Concurso de méritos	
Escala: Administración General /Administración especial	Subescala: Administrativa Clase:	Grupo: C Subgrupo: C1
Formación específica: Titulación requerida: Méritos valorables: Cualificación del puesto de trabajo que permita afrontar situaciones de cierta complejidad.		Nº de puestos homógenos: 5
II. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ANUALES		
Complemento de destino: 22		Complemento específico 2024: 18.000 €
<u>Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:</u>		
Quebranto de moneda:	Jornada partida de lunes a viernes:	
Jornada partida con sábados:	Jornada irregular:	
Jornada irregular con sábados:	Jornada irregular con sábados y domingos:	
Turno de tarde:	Turno de noche:	
Dedicación/Disponibilidad: Disponibilidad ocasional		
III. FUNCIONES DEL PUESTO		
Las correspondientes al puesto de trabajo.		
IV. OBSERVACIONES		



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.de.odon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTIF-PLENO 24-06-24-Punto 6.1-RPT Creación puestos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZ6FG-0PU2T-CH5YX Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:40 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49
	ESTADO FIRMADO 25/06/2024 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1132627 UZ6FG-0PU2T-CH5YX ED04154A90E065F7303E59B57BFED92FC3070F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

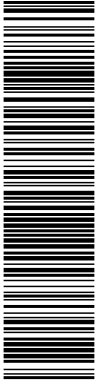
Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE PUESTO DE TRABAJO		
Denominación del puesto: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO		Puesto nº 1.1.190
Unidad/Servicio: CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA	Dependencia Jerárquica: JEFE DE SERVICIO/ TECNICO/SUPERIORES JERÁRQUICOS	Tipo de puesto: NO SINGULARIZADO
Naturaleza del puesto: Funcionario/Laboral	Forma de provisión: Concurso de méritos	
Escala: Administración General	Subescala: Administrativa / Auxiliar Clase:	Grupo: C Subgrupo: C1/C2
Formación específica: Titulación requerida: Méritos valorables:		Nº de puestos homogéneos: 9
II. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ANUALES		
Complemento de destino: 18	Complemento específico 2024: 14.000 €	
<u>Condiciones particulares retribuidas en los siguientes conceptos incluidos en el complemento específico:</u>		
Quebranto de moneda:	Jornada partida de lunes a viernes:	
Jornada partida con sábados:	Jornada irregular:	
Jornada irregular con sábados:	Jornada irregular con sábados y domingos:	
Turno de tarde:	Turno de noche:	
Dedicación/Disponibilidad:		
III. FUNCIONES DEL PUESTO		
Las correspondientes al puesto de trabajo.		
IV. OBSERVACIONES		



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.ayto.villaviciosa.de.odon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CERTF-PLENO 24-06-24-Punto 6.1- RPT Creación puestos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZ6FG-0PU2T-CH5YX Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:40 2.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/06/2024 14:49 ESTADO FIRMADO 25/06/2024 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11326271UZ6FG-0PU2T-CH5YX-ED04154A908E065F7303E53B57BFFD39FE2C3070F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Certificado
Acuerdo de Pleno de 07-06-2024

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Remitir una copia a la Administración General del Estado y al órgano competente de la Comunicada de Madrid.

Cuarto.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación, todo ello en conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.”

Y para que conste, y surta los efectos propios de su naturaleza, expido este certificado para incorporar al expediente de su razón, de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, con la salvedad a que hace referencia el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a resultas de la aprobación del acta de la sesión, y de acuerdo con los artículos 204 y 205 del Real Decreto 2568/1986 citado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Villaviciosa de Odón en la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria Accidental.- Firma electrónica.- María Ángeles López Carriches.- Visto Bueno.- El Alcalde-Presidente.- (Firma electrónica).- Juan Pedro Izquierdo Casquero.-----



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.de.odon.es